



**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN  
ENCARGO EN FUNCIONES"**

*La Secretaria de Servicios Administrativos del Municipio de Sabaneta, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por Decreto 1083 de 2015 y Decreto Municipal 083 de 2016.*

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios...".
2. Que el señor Alcalde, mediante Decreto Municipal 083 de abril de 2016 delegó en la Secretaria de Servicios Administrativos, la facultad para autorizar licencias, permisos, comisiones y demás situaciones administrativas que se puedan presentar dentro de la entidad.
3. Que mediante resolución N° 1088 del 23 de septiembre de 2016, al Doctor Iván Alonso Montoya Urrego, quien se desempeña como Alcalde, Código 005, Grado 06, Nivel Directivo, de naturaleza Elección Popular, se le otorgo comisión de servicios, para desplazarse a la ciudad de Bogotá, con el fin de realizar diligencias propias de su cargo y adelantar trámites en la Oficina de Gestión del Riesgo Nacional, los días lunes 26 y martes 27 de septiembre de 2016.
4. Que en aras de garantizar la prestación efectiva del servicio y de la optimización de los recursos públicos, es necesario para la Administración Municipal asignar de manera temporal las funciones del cargo de Alcalde, en otro empleo.
5. Que conforme al Decreto 1083 de 2015, hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

En merito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar en funciones de Alcalde, al Doctor OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO, identificado con la cédula de



ciudadanía número 98.662.548, SECRETARIO DE DESPACHO(GENERAL), Código 020, Grado 05, Nivel DIRECTIVO, Vinculación en Propiedad y cuya Naturaleza es de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, como ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO, los días lunes 26 y martes 27 de septiembre de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Doctor OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO, continuará con sus funciones del cargo que es titular y devengando el salario correspondiente al cargo del que es titular, es decir, de SECRETARIO DE DESPACHO(GENERAL), Código 020, Grado 05, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, de la Administración Municipal de Sabaneta.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Sabaneta a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2016.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**JENI CONSTANZA GUERRA BURBANO**  
*Secretaria de Servicios Administrativos*

Elaboró: *Victor Gallego Muñoz*  
*Apoyo Secretaria de Servicios Administrativos*

Revisó: *Ana María Bobadilla González*  
*Subdirectora Talento Humano*